



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 06 DIC 2012

Expte. N° 17.027/12

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, eleva la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones de percibir las becas correspondientes al presente periodo lectivo atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente periodo lectivo, UNA BECA TIPO "A" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive:

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	DNI N°
-------------------	-------	--------

INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Elder M. COLLADO PORTILLO	7088	35935556
Carla Elisabeth CUELLAR	6325	35135106
Cristian Ariel PIANAROLI	6122	32900066
Raúl Franco QUIROGA	6454	34457949
Mara Eliana RIARTE	7062	36439082
Carlos Federico RODRIGUEZ	6379	31831108
Ángel David STEHLI	6389	34329669

ENFERMERÍA

Fátima Celeste GARCÍA	7347	35780890
Gregoria Berta VILLALBA SEGOVIA	6926	29889944

LETRAS

Norma Marlene CONDORÍ	7420	26300222
Carolina Elizabeth FERNÁNDEZ	5644	35135047
Yanina del Valle MORÓN	6877	36677412
Delia Noemí PERALTA	6885	36556966
Alicia Araceli RODRÍGUEZ	6548	35261851

ARTICULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente periodo lectivo, UNA BECA TIPO "B" de PESOS TRECIENTOS (\$300,00) mensuales, a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive:

INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Luis Rubén DIAZ	6739	3754773
-----------------	------	---------



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 17.027/12

Julio Federico HERRERA	7129	36677012
Víctor Andrés LERA	6094	33715944
Juan Ángel LOPEZ	6686	30674615
Brian José MIRANDA	6778	35779816
Luis Armando MORALES	7149	29570668
Juan Manuel RODRIGUEZ	6039	33255720
Brian Ivan SZLEJCHER	7196	36912684

ENFERMERÍA

Zulema del C. ABRAHAM	6930	22043633
Adriana Olimpia LAZO	7364	32893233
Yaquelina Yenina LAZO	7365	33567944
Marcia Leticia GALLARDO	7343	33924188
Romina Natalia GALLARDO	16371	36871941
Romina Soledad PADILLA	7375	33982704

LETRAS

Noelia Noemí AGUILERA	6571	33138520
-----------------------	------	----------

ARTICULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos inscriptos en el presente periodo lectivo, UNA BECA TIPO "Transporte" de PESOS CIENTO VEINTE (\$120,00) mensuales, a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive:

INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Egardo Alejandro OJEDA,	7155	35556863
-------------------------	------	----------

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Carla Alejandra DIMITRICOFF	519450	36677103
-----------------------------	--------	----------

ENFERMERÍA

Alfredo Darío CAMPO	6811	34312121
---------------------	------	----------

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 15-15 y 15-17 – Becas de Estudio y Transporte, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Administración, Departamento de Becas, Comisión de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Esp. ALEJANDRA NAVARRO
Secretaría de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA